



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

### ACUERDO NÚMERO 03

del 26 de enero del 2000

### ACTA NÚMERO 1.143

Por el cual se crea y se impone la distinción “**Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín**”.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.

Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.

#### ACUERDA:

**Artículo primero.** Crear la distinción “**Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín**”, en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda “**Cincuentenario**”, y en su reverso 1950-2000.

**Artículo segundo.** Imponer la “**Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín**” a los fundadores actualmente vivos:



CONSEJO ACADEMICO  
SECRETARIA

**Hernando Agudelo Villa**  
**Federico Barrios Ferrer**  
**Ramón Abel Castaño Tamayo**  
**Donato Duque Patiño**  
**Absalón Estrada Vélez**  
**Alonso Galvis Rave**  
**Carlos Medina Puerta**

**José Dolores Mesa Velásquez**  
**Guillermo Mora Londoño**  
**Fabio Naranjo Ochoa**  
**Gustavo Quevedo Tobón**  
**Fidel Rodríguez Monsalve**  
**Rafael Sanín Mejía**  
**Berta Zapata Casas**

A los expresidentes actualmente vivos:

**Javier Chica Molina**  
**Juan Fernández Carrasquilla**  
**Marco Alberto Jaramillo Guzmán**

A los exrectores actualmente vivos:

**Ignacio Cadavid Gómez**  
**Luis Carlos Calle Calle**  
**Pedro Pablo Cardona Galeano**  
**Iván Gómez Osorio**  
**Fernando Jaramillo Jaramillo**

**Enrique Alberto Olano Asuad**  
**Jorge Mario Ortiz Abad**  
**Bernardo Trujillo Calle**  
**Jaime Tobón Villegas**

Al comité femenino en la persona de doña Leticia Correa de López.

**Artículo tercero.** La distinción les será impuesta el día 1° de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General

Martha O.-116



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-1**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**HERNANDO AGUDELO VILLA**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-2**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**FEDERICO BARRIOS FERRER**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-3**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 1o. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**RAMÓN ABEL CASTAÑO TAMAYO**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-4**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 1o. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**DONATO DUQUE PATIÑO**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General





CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-5**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**ABSALÓN ESTRADA VÉLEZ**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-6**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Mater, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Mater.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**ALONSO GALVIS RAVE**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General





CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-7**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**CARLOS MEDINA PUERTA**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-8**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**JOSÉ DOLORES MESA VELÁSQUEZ**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-9**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**GUILLERMO MORA LONDOÑO**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-10**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 1o. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**FABIO NARANJO OCHOA**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

*CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA*  
Presidente

*RAFAEL SOSA*  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-11**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**GUSTAVO QUEVEDO TOBÓN**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA  
Presidente

RAFAEL SOSA  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-12**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**FIDEL RODRÍGUEZ MONSALVE**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

  
**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

  
**RAFAEL SOSA**  
Secretario General





CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-13**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al fundador, doctor*

**RAFAEL SANÍN MEJÍA**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-14**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Mater, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Mater.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" a la fundadora, doctora*

**BERTA ZAPATA CASAS**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-15**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al expresidente, doctor*

**JAVIER CHICA MOLINA**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-16**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

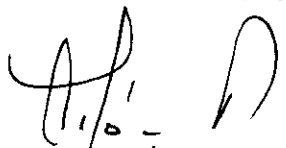
*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al expresidente, doctor*

**JUAN FERNÁNDEZ CARRASQUILLA**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

  
CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA  
Presidente

  
RAFAEL SOSA  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-17**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al expresidente, doctor*

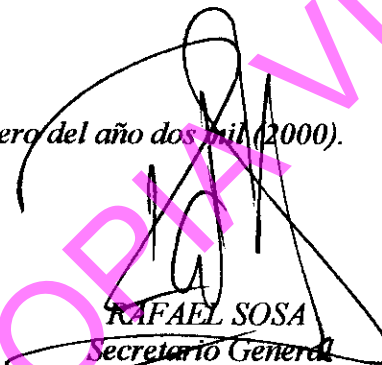
**MARCO ALBERTO JARAMILLO GUZMÁN**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

  
**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

  
**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-18**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

**IGNACIO CADAVID GÓMEZ**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

  
CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ POSADA  
Presidente

  
RAFAEL SOSA  
Secretario General





CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-19**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

**LUIS CARLOS CALLE CALLE**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-20**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

**PEDRO PABLO CARDONA GALEANO**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-21**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

**IVÁN GÓMEZ OSORIO**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-22**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

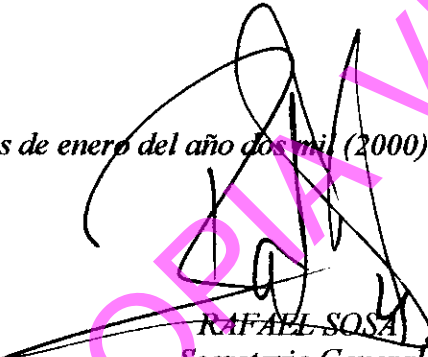
**FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

  
**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

  
**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-23**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

**ENRIQUE ALBERTO OLANO ASUAD**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-24**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

**JORGE MARIO ORTIZ ABAD**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1° de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General





CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-25**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

**BERNARDO TRUJILLO CALLE**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO NÚMERO 03-26**  
**del 26 de enero del 2000**

**ACTA NÚMERO 1.143**

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 10. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al exrector, doctor*

**JAIME TOBÓN VILLEGAS**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

**Comuníquese y cúmplase.**

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

**CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ POSADA**  
Presidente

**RAFAEL SOSA**  
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO  
SECRETARIA

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO NÚMERO 03-27  
del 26 de enero del 2000

ACTA NÚMERO 1.143

*Por el cual se crea y se impone la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín".*

*El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y*

### CONSIDERANDO:

*Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.*

*Que el próximo 1o. de febrero se cumplen 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hace posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros 50 años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.*

### ACUERDA:

*Artículo primero. Crear la distinción "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín", en cuyo anverso aparecerá el escudo de la Universidad, con el logotipo del cincuentenario y la leyenda "Cincuentenario", y en su reverso 1950-2000.*

*Artículo segundo. Imponer la "Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín" al comité femenino en la persona de doña*

**LETICIA CORREA DE LÓPEZ**

*Artículo tercero. La distinción le será impuesta el día 1º de febrero del año 2000 a las 19:30 horas, en el teatro de la institución, en la ceremonia especial de celebración de los 50 años de fundación de la Universidad.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil (2000).*

CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA  
Presidente

RAFAEL SOSA  
Secretario General